

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

13067 *Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, de la Consellería de Presidencia, Justicia y Deportes, por la que se publica la convocatoria del proceso selectivo de acceso por oposición libre y proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de Policía Local de Galicia, Escala Básica, categoría de Policía.*

En el «Diario Oficial de Galicia» número 114, del 13 de junio de 2024, se publica la Orden del 31 de mayo de 2024 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca el proceso selectivo de acceso por oposición libre (código de procedimiento PR461B) y el proceso de provisión por movilidad (código de procedimiento PR461D) en los cuerpos de Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía, en la que se establecen las bases generales que rigen dicha convocatoria.

En el «Diario Oficial de Galicia» número 118, de 19 de junio de 2024, se publica una corrección de errores de la Orden de 31 de mayo de 2024 citada en el párrafo anterior en la que se dispone enmendar un error detectado en el anexo III, en el cual se añade una plaza para el proceso de acceso por oposición libre.

A continuación se señalan el número y características de las plazas convocadas:

	Ayuntamiento	Provisión por movilidad PR461D	Acceso por oposición libre PR461B
1	A Coruña.	6	12
2	A Guarda.	1	
3	A Laracha.	2	
4	Baiona.		1
5	Bergondo.		1
6	Betanzos.		2
7	Boiro.	1	6
8	Bueu.	1	3
9	Cambre.		1
10	Cangas.		3
11	Carballo.	3	5
12	Cedeira.		1
13	Chantada.		2
14	Lugo.	3	7
15	Malpica de Bergantiños.		1
16	Marín.	1	1
17	Melide.	1	
18	Moaña.	1	1
19	Narón.	1	2

	Ayuntamiento	Provisión por movilidad PR461D	Acceso por oposición libre PR461B
20	O Barco de Valdeorras.		1
21	Ponteareas.		1
22	Pontedeume.	1	
23	Pontevedra.		9
24	Redondela.	1	
25	Ribadeo.		1
26	Ribeira.	1	1
27	Sada.	1	2
28	Santiago de Compostela.	3	9
29	Teo.		2
30	Tui.	1	
31	Vigo.	3	8
32	Vilagarcía de Arousa.		1
	Totales.	32	84

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la referida orden de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos de conformidad con las bases de la misma.

A Estrada, 20 de junio de 2024.–El Director General de la Academia Gallega de Seguridad Pública, Santiago Villanueva Álvarez.